

CIRCULAR N° 08/2013

La Directora General de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Educación y Cultura, saluda cordialmente a los Señores/as Coordinadores/as Departamentales, Supervisores/as de Apoyo Técnico Administrativo y Pedagógicos y a los Directores/as de Instituciones Educativas, y comunica:

El Cuadro de Personal Directivo, Docente, Técnico y Administrativo de los diferentes Niveles del Ministerio de Educación y Cultura; se constituye en un instrumento público que justifica y monitorea el uso de los recursos del Estado Paraguayo; de manera a transparentar que la planilla de sueldos esté en coherencia con el cuadro de personal, por tanto cualquier tipo de adulteración, datos incompletos e informaciones falsas asentadas en el mismo, constituyen una falta administrativa pasible de procedimientos de investigación y posterior sanción disciplinaria; tanto al responsable de la Institución Educativa como a los Supervisores Administrativos, Pedagógicos y Coordinadores Departamentales que avalan dichas informaciones públicas con la rúbrica de la firma.

Asimismo, se recuerda que la fecha límite de presentación de los Cuadros de Personal será **hasta el día Viernes 14 de Junio del Corriente año, en la Dirección de Control del Personal, sito en la calle Chile 636 c/ Gral. Díaz - 1er. Piso**

Se recuerda también que el periodo obligatorio de entrega de cuadros de personal, para la actualización son los meses de abril y octubre de cada año.

Se exhorta a los responsables, remitir dichos documentos dentro del periodo establecido.




SRA. ROSA MELGEREJO DE BENÍTEZ
Directora General

Dirección General de Gestión Del talento Humano

Asunción, 23 de Mayo de 2013